



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

El pleno del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo), en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, se procederá previa la publicación del presente anuncio, a la apertura de un trámite de información pública de treinta días, durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones y sugerencias.

Consuegra 15 de noviembre de 2017.-El Alcalde, José-Manuel Quijorna García.

N.º I.-5723